



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 24/05/2024.-

VISTO el Expediente MOSP-E-39313-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 27/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES FORD FIESTA DOMINIO: KFC 730 y CAMIÓN MERCEDES BENZ DOMINIO: DGR 490.

Que, mediante Nota fundada N° 46/24 Ss.M.V.-MOySP, la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$1.586.090,00).

Que obra autorización del Secretario de Obras y servicios Públicos - MOSP, por Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 218/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió la Nota N° 049/24Ss.M.V.-MOySP, donde la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP recomendó la adjudicación de la Compra Directa al proveedor AVILA EUGENIO, Jonathan Mauricio-C.U.I.T. N° 20-95208853-0, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$1.586.090,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que cuenta con la intervención del servicio jurídico mediante DICTAMEN DGAJMOYSP N° 039/2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inc. b) Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, Resoluciones M.E. N° 148/24 y Resolución O.P.C. N° 17/2021-Anexo I-capítulo I- b. Contratación Directa por Adjudicación Simple y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1465, 1511 y Decretos Provinciales N° 3170/23, N° 3635/22, N° 01/24 y N° 3584/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 027/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES FORD FIESTA DOMINIO: KFC 730 y CAMIÓN MERCEDES BENZ DOMINIO: DGR 490, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$1.586.090,00) al proveedor AVILA EUGENIO, Jonathan Mauricio- C.U.I.T. N° 20-95208853 -0, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N°170 /2024.-



Ing. Martín Ariel MOREYZA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.D. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
24/05/2024 15:16